

# POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

## BDO EN COLOMBIA

POL-GSI-01

20 JUNIO 2024

V4

## **OBJETIVOS**

Establecer las directrices y lineamientos requeridos para proteger la información y los sistemas de información donde se administra, produce, procesa, almacena o transforma, los datos de BDO en Colombia y de sus clientes; ante cualquier amenaza que pueda comprometer la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de esta.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

### **1.1.1 Gestión de activos de información**

Orientar a los colaboradores de BDO en Colombia en el levantamiento, identificación, clasificación y manejo de los activos de información que producen, almacenan, recolectan o custodian, atendiendo las disposiciones normativas vigentes..

### **1.1.2 Gestión de riesgos de seguridad de la información**

Gestionar los riesgos de seguridad de la información de forma oportuna por medio de controles, ayudando a reducir los impactos negativos de su materialización..

### **1.1.3 Gestión de incidentes de seguridad de la información**

Gestionar los Incidentes de Seguridad de la Información que afecten la confidencialidad, Integridad o disponibilidad de los activos de información de BDO en Colombia.

### **1.1.4 Fomentar cultura y apropiación**

Fomentar una cultura y apropiación de seguridad y privacidad de la información en los colaboradores de BDO en Colombia, con el fin de generar conciencia de sus deberes y responsabilidades al proteger los activos de información, controlar los riesgos y reducir el impacto que pueda generar su materialización.



## 2. ALCANCE

La Política de Seguridad de la información aplica para todos los procesos, sedes, y colaboradores de BDO en Colombia. En consecuencia, es responsabilidad de todos cumplir los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.

## 3. POLÍTICA

BDO en Colombia, se compromete a establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que proteja la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información, mediante controles de gobierno, técnicos y obligatorios, asegurando un enfoque de cultura y apropiación en la gestión de activos de información, la identificación de sus riesgos y la gestión de incidentes de seguridad, en cumplimiento con los requisitos legales, regulatorios y las políticas globales de BDO, apoyando el propósito y la misión de la firma.

### 3.1 ESTRUCTURA

La Política de Seguridad de la Información de BDO en Colombia está diseñada para estar en línea con los requisitos y controles de seguridad de la información de BDO Global e ISO/IEC 27001:2013. Esta política describe 'QUÉ' aspectos deben protegerse y establece los dominios de control que deben implementarse.

En el **MAN-GSI-05 MANUAL DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD E LA INFORMACIÓN** se encuentra una descripción más detallada del enfoque y las medidas de seguridad de BDO en Colombia, se definen para cada requisito o control el 'CÓMO' se debe implementar y cumplir los lineamientos.



## 3.2 DECLARACIONES GENERALES DE GESTIÓN

Con esta Política, BDO en Colombia Aceptará formalmente la propiedad y la responsabilidad de implementar y mantener la seguridad de la información, la gestión de los activos y riesgos para todos los servicios prestados, así como para todos los datos creados, procesados, recibidos en los procesos internos y de los clientes.

**BDO en Colombia:**

- a) Asigna el rol de líder del Comité Seguridad de la Información dentro de la firma.
- b) Realiza periódicamente autoevaluaciones sobre Seguridad de la Información y la gestión del riesgo y proporcionar a BDO Global la información de 'Validación de cumplimiento' solicitada con respecto a los controles obligatorios establecidos.
- c) Hace que un tercero acreditado realice una revisión externa de sus controles de Seguridad de la Información.
- d) Inicia actividades para mejorar la Seguridad de la Información basándose en las autoevaluaciones y los resultados de monitoreo continuo.
- e) Dispone de procedimientos y estándares de Seguridad de la Información documentados para monitorear el cumplimiento de la seguridad digital en toda la organización y ponerlos a disposición de las partes interesadas.

## 3.3 DOMINIOS DE CONTROL

Los siguientes son los dominios de control alineados a las practicas líderes del mercado y los requerimientos de la Oficina Global de BDO, que permiten mediante su implementación, seguimiento y monitoreo, establecer niveles adecuados para proteger la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información de BDO en Colombia y sus clientes.



### 3.3.1 CONTROLES DE GOBIERNO

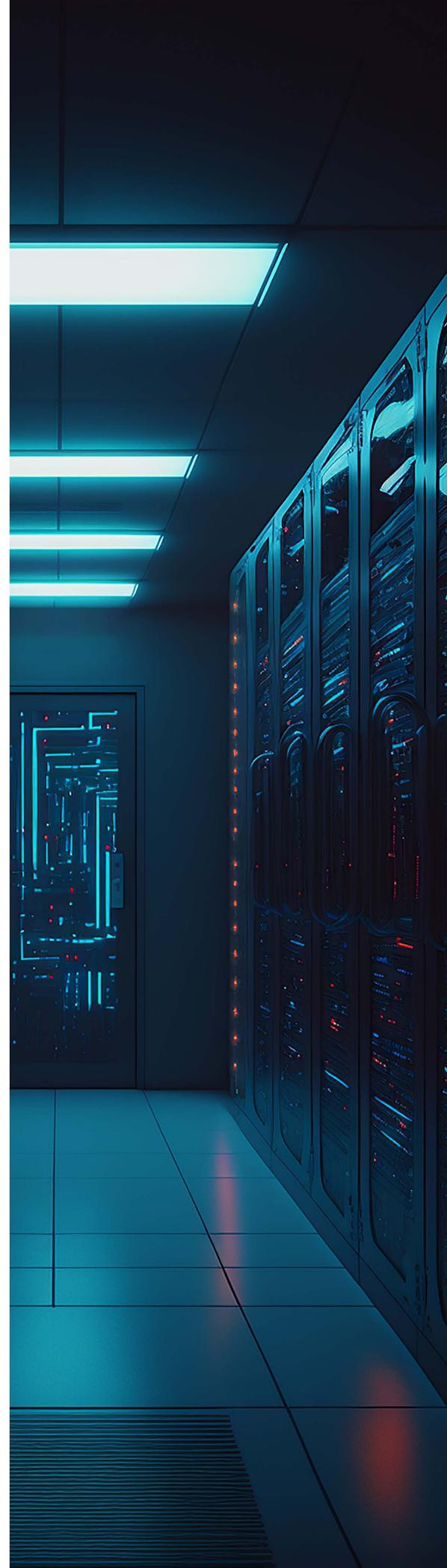
- a) Gestión de la Seguridad
- b) Gestión de Riesgos de Seguridad de la información
- c) Gestión de Personas
- d) Continuidad de Negocio / Gestión de Crisis
- e) Gestión de Servicios de TI
- f) Gestión de Proveedores
- g) Seguridad Física

### 3.3.2 CONTROLES TÉCNICOS

- a) Sistemas Informáticos
- b) Cifrado
- c) Anti-Malware
- d) Red
- e) Gestión de Dispositivos Móviles
- f) Gestión de Vulnerabilidades
- g) Gestión de Identidad y Acceso
- h) Filtrado de Contenido
- i) Registro y Control
- j) Desarrollo Seguro

### 3.3.3 CONTROLES OBLIGATORIOS

- a) Disposición Segura o Reutilización de Equipos
- b) Escritorio Limpio
- c) Tecnologías de Reproducción
- d) Uso del Correo Electrónico
- e) Gestión de Medios Removibles
- f) Clasificación y Etiquetado de la Información
- g) Propiedad de la Información
- h) Organización de la Seguridad
- i) Trabajo Remoto
- j) Marco Normativo Aplicable



## 4. CUMPLIMIENTO Y EXCEPCIONES

### 4.1 CUMPLIMIENTO

- a) La evidencia será entregada a BDO Global en la herramienta de supervisión del cumplimiento continuo.
- b) Los manuales, procedimientos y demás lineamientos documentados se almacenarán, custodiarán y actualizarán en repositorios accesibles a las partes interesadas.
- c) BDO en Colombia realiza auditorías internas y revisiones periódicas sobre la eficacia de los controles

### 4.2 INCUMPLIMIENTO

- a) Se considera una falta grave la violación de cualquiera de las políticas establecidas en el presente documento o los derivados de este.
- b) Los colaboradores que infrinjan los lineamientos serán responsables de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de acuerdo con:
  - ▶ Reglamentos internos de trabajo de BDO en Colombia.
  - ▶ Leyes y normatividad vigente.
  - ▶ Autoridades competentes.

### 4.3 EXCEPCIONES

Deben ser evaluadas y aprobadas por el comité de seguridad de la información o a quien el comité ejecutivo delegue, se debe documentar y mantener el registro de las excepciones a esta política y los lineamientos que de esta se desprenden.

Clasificación: Público

Elaborado por: Oficial de Seguridad de la Información

Revisado por: Comité SGSI

Aprobado por: Junta Directiva



## Para más información

Carrera 16 # 97 – 46 piso 8 , Bogotá D.C. Colombia

T (57 – 1 ) 6230199

comercial@bdo.com.co

www.bdo.com.co



BDOenColombia



BDOColombia



BDOColombia



BDOColombia

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © junio 2024. BDO en Colombia. Todos los derechos reservados. Publicado en Colombia.